

Concurso de Arte Público en la glorieta de Chapal

Pasto, Nariño



ACTA DE JUZGAMIENTO

Las entidades promotoras y la Sociedad Colombiana de Arquitectos llevaron a cabo la instalación del jurado el 25 de agosto de 2022, quedando oficializado el jurado conformado por:

LUZ EUGENIA LÓPEZ
DIANA BAUTISTA
EDUARDO MUÑOZ
GERMAN ORTEGA
STEPHAN CHAHIN

Cumplido los términos establecidos para la entrega de las propuestas, el jurado recibió por parte de la SCA un total de 55 propuesta para evaluar.

Recibidas las propuestas, el jurado procedió a realizar la evaluación de cada uno de los proyectos teniendo en cuenta los criterios de evaluación estipulados en las bases de la convocatoria.

La metodología utilizada por el jurado para llevar a cabo el juzgamiento se desarrollo en varias sesiones de trabajo. En primera instancia se realizo el análisis y estudio de cada una de las propuestas de manera individual, de tal manera que los miembros jurado durante 4 días tuvieron un espacio de reflexión que les permitió elaborar su propio concepto de cada uno de los proyectos. Superada esta etapa, cada uno de los jurados selecciono las propuestas que mas se ajustaron a los criterios de la convocatoria para luego ser sometidas de manera conjunta a su discusión y análisis. Esta sesión de trabajo dio como resultado la primera selección de las propuestas que obtuvieron mayores puntajes con postulaciones coincidentes.

Los jurados nuevamente analizaron individualmente cada una de las propuestas seleccionadas, como también se revisaron proyectos que a criterio de cada jurado debieron ser incluidos en la selección inicial.

En la sesión final de juzgamiento, se presentaron y discutieron todas las propuestas seleccionadas por los jurados para luego realizar la votación de manera individual y de esta manera se determino la propuesta ganadora



1. CONSIDERACIONES GENERALES

Los miembros del jurado hacen un extensivo reconocimiento a cada uno de los participantes y sus respectivos equipos de trabajo del Concurso Arte Publico en la Glorieta Chapal. Los 55 proyectos son el resultado de un gran esfuerzo colectivo que aportan en la construcción de una mejor ciudad, encontrando con satisfacción, diversas y variadas posturas artísticas para un mismo contexto urbano reflejando la gran riqueza multi cultural del territorio.

Después de varias sesiones de trabajo donde se discutieron todas las propuestas se escogió por unanimidad el proyecto GANADOR y de igual manera el jurado determino que no se asignaran puestos o menciones para las otros participantes debido a que el concurso otorga un solo premio para el GANADOR y no es interés del jurado ponderar en esta acta algún proyecto diferente al seleccionado ya que existen un buen numero de propuestas de gran valor conceptual y técnico.

2. PREMIACIÓN

DE MANERA UNÁNIME EL JURADO HA DECIDIDO OTORGAR EL PRIMER PUESTO AL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO: **ST532325**

El proyecto ganador cumple con todos los criterios de evaluación establecidos por el concurso, destacando su gran capacidad de abstracción de uno de los elementos mas simbólicos e icónicos del territorio como lo es el volcán Galeras, aportándole a la ciudad una escultura con una clara interpretación y de fácil lectura tanto para la comunicad local como global, generando diferentes vínculos y apropiación ciudadana ya que El Galeras configura el paisaje de Pasto y constituye la identidad del territorio. El proyecto durante momentos del día simula uno de los fenómenos naturales mas espectaculares como lo es la erupción volcánica, haciendo alusión a esa relación ancestral de admiración y al mismo tiempo de respecto por la naturaleza. Dentro de los aspectos técnicos y constructivos, la propuesta tiene criterios claros y factibles para su construcción, destacando la utilización de materiales pétreos propios de territorios volcánicos.

3. RECOMENDACIONES

Los miembros del jurado evaluador del Concurso de Arte Publico en la glorieta de Chapal realizan algunas observaciones y recomendaciones para que la entidad contratante y el equipo de la propuesta ganadora del concurso tengan en cuenta para el desarrollo del proyecto:

- Se recomienda verificar la escala del monumento para que en la visión lejana del mismo mantenga la importancia deseada.

- Se recomienda que en el funcionamiento de la escultura en su ciclo pasivo (Durante el día), estudiar la posibilidad de implementar otras estrategias de simulación para garantizar el efecto escénico de la erupción volcánica.
- Se recomienda estudiar la relación del límite de la escultura con los carriles vehiculares, donde se utilicen elementos y estrategias que cumplan las normas técnicas y que a su vez garanticen el no acceso de cualquier actor de la movilidad.

Cumplido el proceso de juzgamiento el 01 de septiembre de 2022, firman la presente acta de manera unánime los jurados:

LUZ EUGENIA LÓPEZ
DIANA BAUTISTA
EDUARDO MUÑOZ
GERMAN ORTEGA
STEPHAN CHAHIN

